

Secretaria, Cali, 6 de junio de 2022 A despacho señora Juez para que se sirva proveer sobre la solicitud elevada por la apoderada de Metrocali S-A. referente a la orden de pago del depósito No. 46903000926219 por \$17.421.403 del 10/10/2019, para que se proceda a autorizar el pago.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, seis (6) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Rad. 760013103010-2009-00226-00

PONER en conocimiento de la apoderada de METROCALI S.A. que a través del Portal del Banco Agrario S.A. fue autorizada la orden de pago del deposito No. 2019000098 del 10/10/2019 del título 46903000926219 por \$17.421.403.

[Registrar Solicitudes e Incidentes](#)

* Tipo de Incidente:	ORDENES DE PAGO CON FORMATO DJ 04
* Incidente:	PAGO DE TITULOS JUDICIALES
* Asunto:	AUTORIZAR OREN DE PAGO NO. 2019000098 DEL 10/10/2019 POR \$17.421.403,00
* Detalle:	AUTORIZAR AL BENEFICIARIO METROCALI S.A. NIT 8050131718 EL PAGO DE LA SUMA DE 17.421.403. SE ADJUNTA ORDEN DE PAGO

+ Adjuntar documento

NOTIFICAR esta decisión por Estados Electrónicos.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **971ce66650ea4051fdc229dc44cf8f20e93b8512be30400811b6cac66db8844e**

Documento generado en 06/06/2022 03:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>